

ACTA DE LA XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

San Juan, Puerto Rico, 06 de Noviembre de 2013.

En la ciudad de San Juan, Puerto Rico, siendo las nueve horas de la mañana del día seis de noviembre del dos mil trece, se dio inicio a la XVIII Asamblea General Ordinaria de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos por los que se rige, actuando como Presidente D. Anselmo Sella, Defensor del Pueblo de la Nación Argentina (e)

En este estado y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9 de los Estatutos, se comprueba el *quórum* necesario para dar inicio a la sesión.

Están presentes o adecuadamente representados los siguientes Miembros del Comité Directivo, que a su vez forman parte del **Consejo Rector**:

- **Presidente:** D. Anselmo Sella, Defensor del Pueblo de la Nación Argentina (e)
- **Vicepresidenta Primera,** D^a Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica
- **Vicepresidenta Segunda;** D^a Iris Miriam Ruiz Class, Procuradora del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico
- **Vicepresidenta Tercera,** D^a Soledad Becerril Bustamante, Defensora del Pueblo de España
- **Vicepresidente Cuarto,** D. Jorge Armando Otálora, Defensor del Pueblo de la República de Colombia
- **Vicepresidente Quinto,** D. Edgardo José Bistoletti, Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe

Asimismo, están presentes o adecuadamente representados los miembros del **Comité Directivo**:

- D. Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo de Bolivia
- D. David Ernesto Morales, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador
- D. Ramón Custodio López, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras
- D. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México
- D. Lilia Herrera How, Defensora del Pueblo de Panamá



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

- D. Manuel M. Páez Monges, Defensor del Pueblo de la República del Paraguay
- D. Eduardo Vega Luna, Defensor del Pueblo del Perú (e)
- D. Josep Rodriguez Gutierrez, Raonador del Ciudadá del Principado de Andorra
- D. Juan Raúl Ferreira, Presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay
- D. Gabriela del Mar Ramírez, Defensora del Pueblo de Venezuela

Debidamente representados:

- D. Omar Cabezas Lacayo, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua, debidamente representado por D^a Sorayda Blandón Gadea
- D. Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo de Ecuador debidamente representado por D^a Mónica Naranjo Rivas

Asimismo, se da cuenta que D. Jorge Eduardo de León Duque, Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, D. Alfredo José de Sousa, Proveedor de Justicia de Portugal, se excusaron de asistir por motivos ineludibles de función en sus países.

Respecto de los Defensores Provinciales, Estatales y Autonómicos se da cuenta que se encuentran presentes:

- D. Juan José Ríos Estavillo, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, como representante de los Ombudsman de ámbito estatal de México, ante el Comité Directivo
- D. Javier Amoedo Conde, Procurador del Común de Castilla y León

Informándose que D. Iñigo Lamarca Iturbe, Ararteko del País Vasco, representante de los Ombudsman de ámbito autonómico de España, ante el Comité Directivo se excusa de asistir, por motivos de fuerza mayor.

En este mismo sentido, se excusa de participar D. Carlos Bonicatto, Defensor de la Provincia de Buenos Aires, quien se encuentra representando para la Asamblea por D. Eloy Gómez Raverta.

Y D^a Alicia Pierini Defensora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien se encuentra representada para la Asamblea por Susana Lilian Ayala Ferraro.

También asisten a la Asamblea General los miembros de las Instituciones nacionales, estatales, autonómicas, provinciales y municipales miembros de la Federación.

Como observadores:

- D. Aurelio Veiga Rios, Procurador General de los Derechos del Ciudadano del Brasil
- D. Louis Chao, Yuan de Control de Taiwán, y D. Chen Yi, D. Ben-Nam Lee, miembros de la Oficina del Yuan de Control de Taiwán
- D^a Julia Unger y D^a Cecilia Bernuy, representantes del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO (PROFIO) proyecto de la Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)
- D. Guillermo Escobar Roca, Director del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica

Hace uso de la palabra el Presidente de la Asamblea y Presidente de la FIO D. Anselmo Sella, tras informar la existencia del *quórum* necesario de miembros, declara constituida válidamente la XVIII Asamblea de la FIO.

Seguidamente, el Presidente da lectura a la propuesta de orden del día de la sesión, que consta de los siguientes puntos:

1. Comprobación del quórum.
2. Aprobación de la Agenda de la XVIII Asamblea General Ordinaria – FIO.
3. Lectura y aprobación, del acta de la XVII Asamblea General Ordinaria celebrada en San José, Costa Rica el 26 de Octubre del 2012.
4. Incorporación de Nuevos miembros a la FIO.
5. Presentación del Informe de Trabajo de la Presidencia de la FIO 2013.
6. Presentación del X Informe FIO sobre Medio Ambiente y DDHH.
7. Lectura del informe y declaración de la:
 - Red de Comunicadores de la FIO – Red COMFIO
 - Red de Niñez y Adolescencia de la FIO
 - Red de Defensorías de Mujeres de la FIO

8. Informe del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO - PROFIO/ Cooperación Internacional Alemana -GIZ.
9. Peticiones Varias
 - A) Petición de la Procuraduría DDHH de Nicaragua;
 - B) Petición de la Defensor del Pueblo del Perú;
 - C) Petición de la Defensor del Vecino del Montevideo.
10. Propuesta de lugar y fecha para la XIX Asamblea General Ordinaria de la FIO.
11. Elección de Presidente y Consejo Rector de la FIO 2013-2015.

En este estado, el Presidente de la Asamblea, informó la aprobación por unanimidad del orden del día de la XVIII Asamblea General de la FIO.

Tras ello, la Defensora del Pueblo de Costa Rica solicita incorporación de tema en la agenda sobre desplazados por causas de afectación medio ambiental. El Defensor del Pueblo de Honduras suscribe esta propuesta e incorpora los a los desplazados por causas de violencia y expresa a la Asamblea el pedido del Instituto Latinoamericano Ombudsman sobre solicitud de apoyo en la creación del Ombudsman en Chile. Se hace mención a la petición del Defensor del Pueblo de España sobre la incorporación de la Procuraduría de los Derechos del Ciudadano del Brasil.

Se da por recibida la nota de la Defensoría del Pueblo de Bolivia, solicitando el tratamiento de un protocolo de buenas prácticas para el fortalecimiento de las unidades / oficinas de Relaciones Internacionales de las diferentes defensorías.

Se solicita por parte de la Defensoría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que la Asamblea permita la difusión de un saludo de la Defensora Alicia Pierini.

El Defensor del Pueblo de Paraguay propone tratar el tema de los ex Defensores del Pueblo. Siguiendo con las peticiones varias, la Procuradora del Ciudadano de Puerto Rico propone adelantar la elección del Presidente de la FIO y el Consejo Rector para el día de hoy 6 de Noviembre. En su momento, el Defensor del Pueblo de Bolivia solicita al seno de la Asamblea un pronunciamiento institucional sobre los diferentes retos que están enfrentando los Ombudsman en la región; asimismo, la Defensora del Pueblo de Venezuela solicita tratar la cuestión de la **ausencia de Nicaragua en la presente Asamblea.**

Por lo que habiéndose concluido la intervención de los defensores antes mencionados, la Asamblea acepta los mismos por unanimidad, debatiéndose en “Asuntos Varios”.

Es así que prosiguiéndose con el desarrollo de la Asamblea, el orden del día abordó lo siguiente:

PRIMERO: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Asamblea General Ordinaria

Habiéndose remitido previamente a los asistentes copia del Acta de la XVII Asamblea General Ordinaria celebrada en San José, Costa Rica, el 26 de Octubre de 2012, se somete la referida Acta a consideración de la Asamblea, la cual fue aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: Incorporación de Nuevos miembros a la FIO

El Presidente de la FIO, dio cuenta a la Asamblea que D. Alfredo José De Souza, miembro del Consejo Rector de la FIO hasta el año 2011 y Proveedor de Justiça de Portugal, solicitó formalmente en más de una ocasión a la FIO, la incorporación como miembro de la FIO, de la Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadano de Brasil - PFDC, petición que ha sido suscrita además por la Defensoría del Pueblo de España, así consta en diversos documentos **remitidos a la Federación**, y en el Acta de la XVII Asamblea General de la FIO (Octubre 2012).

En este sentido y tras el encargo de XVII Asamblea General Ordinaria de la FIO, en junio de este año, el Consejo Rector realizó una visita de aproximación y estudio a la Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadano de Brasil – PFDC, produciéndose tras esta reunión el documento diagnóstico sobre las condiciones de incorporación de la Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadano de Brasil – PFDC como miembro de la FIO, los cuales han sido remitidos a los asistentes a esta Asamblea y que forman parte de las carpetas de trabajo de esta Asamblea.

Se cede el uso de la palabra a D. Carmen Comas Mata, de la Defensoría del Pueblo de España, para informar sobre las consideraciones de la petición de incorporación, exponiéndose acerca de la fundamentación, de la correspondencia a los atributos de los Ombudsman y el cumplimiento de los Estatutos de la FIO, de la Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadano de Brasil – PFDC.

La Procuradora del Ciudadano de Puerto Rico solicita el uso de la palabra apoyando la moción, hecho que es replicado por la Defensora de los Habitantes de Costa Rica quien apoya también la moción. El Defensor del Pueblo de Colombia informa sobre la visita del Consejo Rector a Brasilia, sobre las actuaciones de la Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadano de Brasil y sobre la verificación *in situ* del cumplimiento de la labor de los Ombudsman. El Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, en su condición de V Vicepresidente de la FIO, suscribe la moción de incorporación corroborando la actuación del Ombudsman de Brasil y el Defensor del Pueblo de Bolivia expone los actos de cooperación e integración efectuados por el Ombudsman de Brasil.



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

El Defensor del Pueblo de Honduras también suscribe la moción de incorporación invocando la condición ibérica completando la estructura de la FIO, el Raonador del Ciudadá del Principado de Andorra, suscribe la propuesta, hecho que es replicado a su vez por la Defensora del Pueblo de Venezuela quien aduce la impostergabilidad de la incorporación a la FIO. El Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México expresa su adhesión a la propuesta de incorporación del Ombudsman de Brasil, haciendo mención al informe técnico elaborado por el Consejo Rector de la FIO. El Presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay apoyan también la moción haciendo mención de experiencias conjuntas en foros de DDHH en la región Sur.

El Defensor del Pueblo de Paraguay suscribe también la moción a la que se suma el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador. Finalmente, concluida las intervenciones, el Presidente de la FIO solicita intervenir en condición de Ombudsman de Argentina y fundamenta la incorporación. Mociona que se apruebe por unanimidad, **quedando aprobada la incorporación a la FIO de la Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadano de Brasil**. Tras la aclamación de la Asamblea, se le invita a integrar Asamblea de la FIO, en condición de miembro pleno, declarándose antes que el Ombudsman de Brasil integrará la región sur de la Federación, la cual estará integrada por Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil.

Hace uso de la palabra D. Aurelio Veiga Rios, Procurador Federal de los Derechos del Ciudadano del Brasil, agradeciendo la incorporación a la Federación, declarándose honrado de su participación, expresando su reconocimiento al Consejo Rector de la FIO y a la Secretaria Técnica de la Federación.

TERCERO. Presentación del Informe de Trabajo de la FIO, año 2012-2013.

El Presidente de la FIO procede a presentar ante el pleno de la Asamblea el Informe de Trabajo del año 2013, haciendo presente el reconocimiento a todos los miembros de la FIO por haber contribuido de manera comprometida y decidida con los propósitos de la Federación.

Informó que el actual Consejo Rector inició funciones en noviembre del 2011, encargo que se ha cumplido atendiendo a los objetivos y propósitos de la FIO, avocándose al fortalecimiento de los comisionados y trabajadores de las instituciones miembros de la Federación. En este marco de competencias, expone ante la Asamblea, las Actividades de la FIO periodo 2012 -2013.

Se da cuenta, además, que el detalle de las mismas, se encuentra contenido en la carpeta de trabajo de esta XVIII Asamblea que obra en conocimiento de los miembros presentes de esta reunión.



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

Prosiguiendo con la exposición, el Presidente de la FIO informa de los acuerdos del **CONSEJO RECTOR 2013**, dando cuenta de las la reuniones de trabajo realizadas durante el año 2013, (en la ciudad de Lima, 24 de Abril; en Brasilia el 17 Junio y en Madrid el 24 de Septiembre del 2013, reuniones en las cuales el Consejo Rector dio seguimiento a las tareas encomendadas a Secretaria Técnica y a las actividades aprobadas en los respectivos Planes de Trabajo de las tres redes temáticas.

En este sentido, se informa que el Consejo Rector resolvió iniciar la compilación y construcción del archivo histórico documental de la Federación, para lo cual se solicitó la colaboración de todas las instituciones miembros para informar y/o aportar la documentación a la que tengan acceso; se inició además el proceso de rediseño del portal Web de la FIO, se emprendió la elaboración de nuevas herramientas de consulta al servicio de los miembros de FIO como:

- A) El Resumen Ejecutivo del Informe FIO 2013,
- B) El Defensómetro FIO,
- C) El Balance de las recomendaciones formuladas en los últimos X Informes FIO.

Se informa ante la Asamblea la construcción de Protocolos de “buenas prácticas institucionales” que ha involucrado a tres Ombudsman miembros de FIO, asimismo, dio cuenta del Proceso de Capacitación y Desarrollo de Capacidades sobre transversalización en concepto de género, en el que están participando cinco Oficinas de Ombudsman, entre otras actividades que contaron con el trabajo comprometido de los miembros de la Federación y con la asistencia técnica de la Cooperación Alemana - GIZ.

El Presidente de la FIO expuso sobre el Informe anual de la FIO 2013 concerniente a Medio Ambiente, destacando la culminación de su elaboración. Asimismo, hizo mención a la asistencia académica del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica (PRADPI) y al Programa de la Universidad de Alcalá – España, para la culminación del **XI Informe FIO sobre Medio Ambiente**, el cual se encuentra actualmente en proceso de impresión gráfica.

Se expuso además, la realización de una versión resumida del Informe en ánimo de proporcionar a los miembros de la FIO un instrumento ágil, preciso y de fácil consulta, a disposición de los diferentes comisionados y comisionadas iberoamericanos.

Se precisa además que en ocasión de la realización de la XVIII Asamblea General Ordinaria de la FIO, el Director del PRADPI presentará ante el Pleno de la Asamblea, las consideraciones académicas y teóricas de este XI Informe FIO

El Presidente también se refirió a las **REDES TEMÁTICAS DE LA FIO**

Exponiendo que la FIO cuenta al 2013, con tres Redes temáticas:



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

- La Red de Defensorías de Mujeres de la FIO
- La Red de Comunicadores – Red COMFIO y
- La Red de Niñez y Adolescencia de la FIO

Todas estas redes se encuentran desarrollando actividades a partir de los Planes de Trabajo debidamente aprobados por el Consejo Rector, reportando anualmente sobre su ejecución en cada Asamblea General Ordinaria de la Federación.

Se precisó también que las Redes cuentan con coordinadores generales y coordinadores regionales, garantizándose a partir de esta composición una representación paritaria de todas las regiones miembros de la Federación; ello en cumplimiento al Artículo 19° del Estatuto de la FIO.

El Presidente de la FIO prosiguió con el Balance de Actividades haciendo mención específica a las actividades de cada una de la Redes, en este sentido se refirió a:

- **La Red de Defensorías de Mujeres de la FIO**

El Presidente informo que el Consejo Rector, tras ser consultado, formuló adhesión al texto del Plan de Trabajo de las Defensorías de Mujeres de la FIO 2013. En este sentido, con fecha Abril del 2013, se comunicó al íntegro de miembros de la FIO, la Aprobación del Plan de Trabajo de esta Red.

Atendiendo a ello, en marzo del 2013, se desarrolló:

1ra sesión de coordinadores regionales de la Red de Red de Defensorías de Mujeres de la FIO , posibilitando la elaboración del Plan de Trabajo de esta Red, promoviendo y motivando la identificación de actividades para el periodo 2013	En la Sede de Defensoría de Pueblo de El Salvador Participantes: <ul style="list-style-type: none">• D.P. Bs As. (Coordinación)• D.P. Costa Rica,• D.P. Puerto Rico,• D.P. El Salvador,• D.P. Perú.
--	---

Se hizo mención especial al pedido de esta Red respecto de la temática correspondiente a la “Perspectiva de transversalización de género al interior de las instituciones miembros de FIO”.

Atendiendo a ello, este año se inició un proceso de capacitación participativa que permitirá a contar con Políticas de Transversalización de género específicamente diseñadas para las instituciones participantes.

En este primer ejercicio de construcción y elaboración de políticas institucionales de “Transversalización de Género” se incluyó a cinco Equipos Institucionales con tres funcionarios de alto nivel cada uno. Las Instituciones participantes son:



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

- Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina
- Defensoría de los Habitantes de Costa Rica
- Procuraduría del Ciudadano de Puerto Rico,
- Defensoría del Pueblo de Bolivia
- Defensoría del Pueblo de Valencia - España

El Presidente informó, además, que a la fecha ya se concluyó la realización de los dos primeros talleres. El primero de ellos desarrollado del 11 al 12 de Junio, en Buenos Aires, correspondiente a la elaboración de diagnósticos institucionales de género y el segundo de ellos realizado del 17 al 20 de Septiembre, en Lima, donde se analizaron avances y resultados de los diagnósticos sobre la construcción de una política institucional de género.

Actualmente, se encuentra pendiente la realización del tercer Taller, el cual se ha propuesto sea desarrollado en Febrero del 2014, en Nicaragua, en esta ocasión se validará la propuesta de Política de género para su incorporación en los PEI (Planes Estratégicos Institucionales) y POAs (Planes Operativos Anuales) de estas instituciones. Se espera para el año 2014 poder replicar este ejercicio con cinco nuevas instituciones.

El Presidente de la Asamblea anotó que actualmente, la Red de Defensorías de Mujeres se encuentra en plena ejecución de su Plan de Trabajo - 2013 el cual será informado conforme a los Estatutos con ocasión de la XVIII Asamblea.

Asimismo, se informó a la Asamblea que atendiendo a la propuesta de esta Red y con anuencia de la Presidencia de la FIO, la Adjunta del Ararteko del País Vasco, Doña Julia Hernández Valles, participó en la 11ª Conferencia Internacional de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la que se realizó del 4 al 7 de noviembre del 2012 en Amman, Jordania.

Asimismo, se informó a la Asamblea que esta red tiene programada la realización de determinadas actividades para el año 2014, entre ellas mencionaremos:

- La realización de un **Auto instructivo sobre Perspectiva de Género** en D.P. de acceso online para funcionarios de 19 países;
- La realización de una **Investigación Ad Hoc** sobre el acceso de las mujeres a la justicia en el marco del principio de la **debida diligencia**;
- La realización de un **Cuadernillo**, sobre acceso a la justicia en el marco del principio de debida diligencia en materia de violencia contra las mujeres.

El Presidente de la FIO informó, además, que entre las actividades de esta red se encuentra el proceso de transversalización a otras 5 Instituciones miembros de la FIO, la realización de un **Auto instructivo sobre Perspectiva de Género** y la



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

sesión de coordinadores regionales de la Red de Defensorías de Mujeres de la FIO -2014.

- **Red de Comunicadores de la FIO – Red COMFIO**

El Presidente de la FIO informó que el Consejo Rector, aprobó el Plan de Trabajo de la Red de Comunicadores de la FIO en Abril del 2013.

Asimismo, informó a la Asamblea que en febrero del 2013, se desarrolló:

1ra sesión de coordinadores regionales de la Red de Comunicadores de la FIO – RED COMFIO , posibilitando la elaboración del Plan de Trabajo de esta Red, promoviendo y motivando la identificación de actividades para el periodo 2013	En la Sede de Defensoría de Pueblo de Panamá Participantes: <ul style="list-style-type: none">• D.P. Prov. Bs. As (Coordinación)• D.P. Santa Fe,• D.P. Puerto Rico,• D.P. México (Nacional)• D.P. Sinaloa,• D.P. Bolivia,• D.P. Montevideo• D.P. Panamá.
---	---

Informándose a la Asamblea, de las actividades de esta Red:

- Proseguir con la Construcción de una **Base de Datos de Enlaces REDCOMFIO;**
- La realización de la **Investigación sobre Buenas Prácticas de comunicación institucional.**
Actualmente se encuentra en Fase intermedia de la Compilación de Encuestas para informe encontrándose pendiente establecer el Plan de Trabajo y Elaboración del informe;
- **Proseguir con la Difusión y Visibilización de la RED COMFIO en redes sociales** (FB y Twitter);
- **Proseguir con Iberoamérica Habla - Programa de TV Online de la FIO.**
Actualmente se encuentra en desarrollo, se han reportado 11mil visitas online a los 22 programas de TV vía www.dhnet.org.mx.com participación de DP nacionales y sub nacionales.
- **Revista temática - Online FIO**
Proyectar Diseño de Boletín FIO elaborado exclusivamente por la Red COMFIO.
Se encuentra en desarrollo y construcción la primera revista online FIO, tendrá un abordaje temático y su periodicidad será trimestral.
La primera edición online, versará sobre Violencia Contra la Mujer y se presentará en la Asamblea FIO 2013.



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

Se expuso también ante la Asamblea que se desarrolló la segunda sesión de trabajo de esta Red, en Septiembre del 2013 en México, fecha en la que además se dio inicio al Proceso de conceptualización del Próximo Taller Regional 2014 sobre Práctica Periodística y DDHH. Se expuso además que este proceso de capacitación participativa pretende desarrollar un taller extendido regional en el que participen dos funcionarios de las Oficinas de Ombudsman Nacionales (un comisionado / un enlace de la Red COMFIO) más un periodista nacional.

Se informó ante la Asamblea que actualmente ya se encuentra concluida:

Fase I - PREPARACIÓN: correspondiente a la elaboración de los contenidos temáticos sobre “Respeto de los DDHH en la práctica periodística y construcción de la propuesta metodológica – estudio de casos, la elaboración de material, y la coordinación de talleres, entre otros.

Se han identificado los casos emblemáticos a efectos de ser transformados en casos de estudio para el fortalecimiento de capacidades entre comunicadores de las Defensorías del Pueblo y Periodistas de los países iberoamericanos miembros de la FIO con el propósito de sensibilizarlos para cumplir con estándares mínimos de respeto a los DDHH en la práctica periodística.

Se encuentra en planificación:

Fase II - REALIZACIÓN del Taller Regional 2014 (primer semestre) sobre Práctica Periodística y DDHH, en el cual se validará el proceso de capacitación para el fortalecimiento de estándares de derechos humanos en la práctica periodística en América Latina, entrenamiento de capacitadores, coordinación de talleres de réplica, entre otros.

Se encuentra pendiente:

Fase III -FINALIZACIÓN: Conclusión del proceso de fortalecimiento de estándares de derechos humanos en la práctica periodística en América Latina.

El Presidente de la Asamblea informó, además, que el Portal Web de la FIO, recibe información de esta Red y que, se ha inaugurado la página de la misma en facebook.

- **Red de Niñez y Adolescencia de la FIO**

El Presidente de la FIO informó que el Consejo Rector, tras ser consultado, formuló adhesión al texto del Plan de Trabajo de **Red Niñez y Adolescencia de la FIO** 2013. Por tanto, con fecha Junio 2013, se comunicó al íntegro de la Federación la aprobación del Plan de Trabajo de esta Red.



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

Asimismo, expuso que se desarrolló en Mayo del 2013 en Cochabamba - Bolivia:

Ira sesión de coordinadores regionales de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO , posibilitando la aprobación del Plan de Trabajo de esta Red, promoviendo la instalación de la red y motivando la identificación de actividades para el periodo 2012-2013.	Defensoría del Pueblo de Bolivia Participantes: <ul style="list-style-type: none">• D.P. Paraguay (Coordinación)• D.P. Argentina• D.P. Panamá• D.P. Perú• D.P. Bolivia• D.P. México
---	---

Se expuso también que las principales actividades de esta red fueron las siguientes:

- **Trabajos de Investigación**
- **Investigación comparativa sobre estructura** y fondos en las diferentes Defensorías miembros de la FIO que permita conocer qué D.P. de Iberoamérica no cuentan organizacionalmente con **Oficinas en materia de niñez y adolescencia**. Respecto de esta investigación se han relevado datos de 47% de países miembros de la FIO, con un trabajo un diagnóstico inicial, y la red decidió complementarlo con información presupuestal y visibilidad temática resultados, que se presentarán en la Asamblea FIO en Noviembre de 2013. En el primer semestre del 2014 se unificará la propuesta metodológica y se compilarán los datos nacionales. Se encuentra pendiente de sistematización final.
- **Investigación Sobre Trabajo infantil** en Iberoamérica, partiendo del desarrollo de informes nacionales sobre esta misma temática, se informa que ya se han relevado datos previos a la investigación, se realizará una consultoría que sistematice la investigación final.
- **Respecto de actividades de capacitación para las representantes de la RNA y para sus equipos sobre el tema de interés (virtual/presencial)**. En la III Sesión de la Red de Niñez y Adolescencia las coordinadoras regionales y representantes, presentaron un informe respecto a las acciones realizadas en sus países y en sus Instituciones Nacionales conforme a las medidas que protejan a niños, niñas y adolescentes de ser utilizados en pornografía y en violencia por medio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se concluye que no existe información institucional al respecto ni expertos identificados en dicha materia, por lo cual se **propone posponer esta capacitación para el año 2014, pues desean focalizarse en las dos investigaciones emprendidas**.

Se hizo mención además que la Red cuenta con: Rol identificado, Plan de Trabajo, Cronograma de Actividades, Reglamento Interno, Memoria, documentos surgidos del trabajo de la Red de Niñez y Adolescencia, encontrándose en ejecución el Plan de Trabajo de la Red, que se expondrá en la presente Asamblea.

Mencionándose, además, que el Portal Web de la FIO, recibe información de esta nueva Red y que, se ha inaugurado la página de la misma en facebook.

D. Anselmo Sella, Presidente de la FIO, dio cuenta de la **RECONSTRUCCION DEL ARCHIVO DOCUMENTAL**, informando que durante el año 2013 se prosiguió, con la Reconstrucción del Archivo institucional, y que actualmente se encuentra clasificado de Archivo Existente 2010-2013, encontrándose pendiente:

- Ubicación de Archivos restantes;
- Compilación y clasificación;
- Presentación del Archivo Documental.

Se informa, además, a la Asamblea que con ocasión de la sesión de trabajo del Consejo Rector en Madrid, en Septiembre del 2013, la Defensoría del Pueblo de España expresó la disposición de la AECID para ceder un espacio físico en las oficinas de esta agencia en **Cartagena de Indias**, a efectos de albergar el archivo histórico documental de la FIO, por ello, se sugiere materializar esta propuesta no sin antes encargar a una institución nacional miembro de FIO como responsable de los Archivos documentales de la Federación.

El Presidente expuso también que se requiere reiterar al íntegro de los miembros de la Asamblea que provean copias de los documentos, actas, pronunciamientos, memorias, boletines, entre otros, producidos por la Federación desde su constitución hasta la fecha. Debiendo esta tarea ser una actividad prioritaria de la FIO, quien a través de su Secretaria Técnica, coordine y compile tales documentos.

Prosiguiendo con el Balance de Actividades de la FIO, el Presidente hizo mención al **NUEVO DISEÑO DEL PORTA WEB FIO**, destacando que en el proceso de conceptualización de esta nueva herramienta web, se contó con la participación de las tres redes temáticas de la FIO y con los aportes del Consejo Rector, Presidencia FIO y Secretaria Técnica. Asimismo, se elaboró una propuesta de diseño funcional de un nuevo portal web para la Federación. Diseño que le permita a la FIO contar con un instrumento virtual de **intra-net** (Correos, archivo documental) **extra-net**. (Jurisprudencia Defensorial) capaz de albergar Archivo Documental, Observatorio Casuístico, Compilación Jurisprudencial Defensorial, Auto instructivos, etc.

Proponiéndose para ello que el PRADPI y ProFIO - GIZ colaboren en el desarrollo y construcción de esta nueva plataforma web. Asimismo, se informa conforme a



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

los acuerdos de Consejo Rector de Septiembre del 2013, que la Defensoría del Pueblo de España será la institución miembro de la FIO, encargada de la administración del servidor y portal web

Se informa en estos términos a la Asamblea que a la fecha se encuentra concluido:

1. Diseño preliminar del contenido WEB;
2. Compilación de aportes -sobre Portal FIO de la tres redes temáticas;
3. Propuesta de diseño y contenidos de la Plataforma Web FIO.

Encontrándose pendiente

- Garantizar la sostenibilidad del webmaster;
- Lanzamiento de la Plataforma Web FIO;
- Elaboración de Lineamientos para Portal Noticioso (Sec Tec);
- Promover Uso de Portal (Sec Tec).

Prosiguiendo con la exposición del Balance, se expuso lo correspondiente al **PROTOCOLO EN BUENAS PRACTICAS**, informándose a la Asamblea que esta propuesta fue emprendida por la Federación durante el año 2013, a efectos de elaborar protocolos que recojan buenas prácticas institucionales, con el propósito de ponerlas a disposición de cualquier institución miembro de la FIO. Estos instrumentos, sistemática y metodológicamente elaborados, permitirán describir de manera concreta y explícita, procesos y experiencias exitosas emprendidos por las oficinas de Ombudsman, los cuales podrán ser acogidos, incorporados o replicados por otras instituciones fortaleciéndose así la capacidad de cooperación entre la FIO, procurándose apoyar sus competencias organizacionales y su desarrollo institucional.

Atendiendo a ello, el Presidente de la Asamblea precisó que esta iniciativa surge con ocasión del inicio de funciones en junio del año 2012, de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay, oficina que fue incorporada a la FIO, en la XVII Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Octubre del 2012. Atendiendo ello, es que la FIO se comprometió a compartir con este nuevo miembro de la Federación el conocimiento, experiencia y buenas prácticas desarrolladas por algunas instituciones miembros de la FIO, promoviéndose a partir de ello, el intercambio sistemático respecto de procesos, dinámicas y otros, que procuren el fortalecimiento y presencia institucional de la naciente Oficina Nacional del Ombudsman Uruguayo.

Se informó que este primer ejercicio contó con la colaboración de la Defensoría del Pueblo de Colombia y la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, quienes pusieron a disposición de la FIO, sus buenas prácticas institucionales. Estas dos oficinas trabajaron en conjunto con el Defensor del Pueblo de Montevideo quien aportó la propuesta metodológica, a efectos de contar con un instrumento



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

sistematizado de utilidad para la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay y el resto de instituciones FIO.

Se sistematizaron tres procesos institucionales, los cuales son:

- 1) Instrumentos de gestión organizacional (Gestión de reclamos, denuncias, consultas y seguimiento de Recomendaciones);
- 2) Accesibilidad de las Defensorías y procesos de descentralización de los servicios defensoriales;
- 3) Mecanismo de Prevención de la Tortura.

Dado que estos tres ejes son claves en el desarrollo de cualquier Defensoría, el **Protocolo de Buenas Prácticas** contemplará tanto la posibilidad de réplica en una Defensoría que necesite desarrollar algunos de los ejes por primera vez, como en aquella Defensoría que pretenda innovar en algunos de los tres ejes.

Informándose a la Asamblea que luego de meses de trabajo en la sistematización conjunta de estas instituciones, se realizó del 17 y 19 de septiembre de 2013, una pasantía de intercambio en la sede del Ombudsman nacional uruguayo, etapa que permitió la validación de este documento, encontrándose en proceso la culminación de un plan de transferencia de estas prácticas institucionales, sin perjuicio de ello cabe mencionar que en la presente Asamblea el responsable metodológico del Protocolo, Defensor del Vecino de Montevideo, expondrá los resultados de esta tarea.

D. Anselmo Sella informó, además, ante la Asamblea que la Defensoría del Pueblo de Bolivia, acogiendo esta experiencia, ha solicitado formalmente a la FIO, la elaboración de un Protocolo de Buenas Prácticas para ***el fortalecimiento de las Áreas/ Oficinas de Relaciones Internacionales***, propuesta que ha contado la disposición de la Procuraduría de los DDHH de Nicaragua en contribuir con este propósito, teniéndose planificada la realización de este protocolo especial replicándose el ejercicio metodológico del primer protocolo.

Prosiguiéndose con la exposición, el Presidente de la Asamblea informó sobre el **OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS EN IBEROAMÉRICA**, dando cuenta que durante el año 2013 se han desarrollado dos nuevos instrumentos FIO:

- i) Balance a las Recomendaciones – Informes FIO y,
- ii) El Defensómetro FIO.

Ambas herramientas de comparación, monitoreo y evaluación de la actividad defensorial en Iberoamérica, permitirán contar con referentes comparativos respecto de la labor desarrollada por los Ombudsman en la región, reflejándose a partir de éstas el estado de los derechos de los ciudadanos.

Para ello, se ha reformulado el concepto clásico del Observatorio Derechos Humanos de la FIO, volcándose ahora en un instrumento más ágil, con un número más preciso de indicadores que permita identificar el nivel de avance en



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

las recomendaciones formuladas en los últimos X Informes de la FIO, asimismo se contará con un Defensómetro FIO, que permita advertir el estado de los DDHH a partir de los informes presentados a los Ombudsmán nacionales a sus Parlamentos.

En este sentido, refiriéndose al **BALANCE A LAS RECOMENDACIONES – INFORMES FIO**, el Presidente de la Asamblea informó que atendiendo a las actividades de la Federación, en las cuales la FIO elabora de manera anual Informes temáticos respecto de la situación de los Derechos Humanos en Iberoamérica, y que habiéndose publicado 10 de estos Informes, era necesario desarrollar un balance correspondiente a la implementación de sus recomendaciones. En este sentido, hizo mención a la iniciativa emprendida por la propia FIO el año 2007 la cual en colaboración con el PRADPI, se procuró desarrollar un mecanismo de seguimiento de las recomendaciones de los seis primeros Informes, proceso que se desarrolló hasta el año 2009, permitiendo tras la compilación y sistematización de la información contar con una matriz común, la cual fue presentada en la Asamblea General de la FIO de noviembre de 2009.

No obstante ello, esta información compilada no llegó a publicarse, en atención a la complejidad de indicadores, el cual recogió en su momento, las respuestas sistematizadas de 11 Defensorías respecto de seis informes. Información extremadamente útil, para conocer la situación de los derechos humanos en la región iberoamericana.

Razón por la cual, la FIO retomó esta tarea en alianza con Pro FIO – GIZ y el PRADPI procurando se desarrolle un patrón más simplificado y sintético que permita de manera gráfica y puntual, identificar el nivel de avance y cumplimiento respecto de la Recomendaciones de los últimos X Informes sobre Derechos Humanos de la FIO, documento que permitirá contar con un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones, a efectos de identificar los progresos y adelantos en materia de los derechos humanos en la región.

Informándose a la Asamblea que, a la fecha, se han identificado todos los indicadores de los X Informes FIO encontrándose en proceso de remisión de la información por parte de las Defensorías nacionales miembros de FIO. Asimismo, se expuso que se espera presentar este balance en el primer trimestre del año 2014, no sin antes indicar que los resultados obtenidos serán materia de publicación FIO.

En este mismo sentido, se hizo referencia al **DEFENSÓMETRO-FIO**, exponiéndose ante el pleno que la FIO, no cuenta con una herramienta similar, que le permita analizar y contrastar las diferentes problemáticas que enfrentan las Defensorías, Procuradurías y Comisiones de Derechos Humanos de la Región referidas a la promoción y protección de los derechos humanos, careciéndose por ello de un instrumento que le permita identificar los esfuerzos exitosos llevados a cabo por las instituciones miembros de la FIO.



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

Debido a este contexto, se expuso que es necesario que la FIO cuente con una herramienta que le permita observar aproximadamente la actuación de las Defensorías miembros de la FIO, contándose para ello con una base de datos que recoja información de los Informes presentados a los Congresos/ Parlamentos por los miembros de la FIO, y a partir del análisis de esta compilación, se construyan variables e indicadores que permita medir los derechos humanos más vulnerados y las respuestas más exitosas en el respeto, protección y cumplimiento de los mismos, partiendo como línea de base de análisis los Informes Anuales del 2011-2012 de las 19 Oficinas de Ombudsman de ámbito nacional miembros de la FIO, lo cual permitirá construir un Defensómetro Iberoamericano.

Se informa que se han sistematizado las variables e indicadores comunes utilizados en los Informes Anuales de las Defensorías del Pueblo Iberoamericanas respecto a los derechos humanos más vulnerados, identificando la temática más recurrente, las instituciones más recurridas, y las actuaciones defensoriales más exitosas, encontrándose en proceso la elaboración de una base de datos en formato de Access o Excel de las variables e indicadores identificados. Se espera que la FIO cuente con este instrumento en el primer trimestre del año 2014.

En lo correspondiente al OBSERVATORIO DE MIGRANTES, el Presidente de la FIO informó que el Observatorio de Migrantes fue aprobado en la XV Asamblea llevada a cabo en Cartagena de Indias, en Octubre del 2010.

Este Observatorio Iberoamericano de Violaciones a Derechos Humanos de Migrantes y Víctimas de Trata de Personas, a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH), anunció en Mayo del 2012, el lanzamiento de la Plataforma virtual www.observatoriofio.cndh.orq.mx desde la cual se operará y desarrollará este Observatorio, permitiéndose la compilación de información a través del entorno web.

El Presidente de la FIO expuso además sobre el **ENCUENTRO EXTRAORDINARIO FIO SOBRE CONSULTA PREVIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: EL ROL DE LOS OMBUDSMAN EN AMÉRICA LATINA**”, realizado en Lima, Perú el 25 y 26 de Abril del 2013. Informando ante el pleno que este encuentro atendió a la propuesta presentada por el Defensor del Pueblo del Perú. Don Eduardo Vega Luna en el marco de la realización de la XVII Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman - FIO, llevada a cabo en San José de Costa Rica, en Octubre del 2012, gracias a esta intervención, la Asamblea de la Federación acordó de manera unánime, celebrar un encuentro entre los Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Raonadores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de los 19 países miembros de la Federación, además de seis Ombudsman Subnacionales de México y Argentina. Esta actividad coincidió además con el Informe FIO 2012, sobre Derechos Culturales.



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

Es relevante desatacar que mediante el Proyecto “Promoviendo la Implementación del Derecho a la Consulta Previa” se hizo posible que la FIO y la Defensoría del Pueblo del Perú, congregaran a 23 Oficinas de Ombudsman o Defensorías del Pueblo a nivel Internacional, quienes a través de sus titulares y expertos temáticos permitirán la participación 60 representantes internacionales miembros de los Ombudsman Iberoamericanos Participaron además, el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Directora Regional para América Latina de la OIT, el Relator Especial de Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Representante Regional Adjunto para América del Sur de la Oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Director de Consulta Previa del Ministerio del Interior Colombiano, el Coordinador Regional de CAOI, el Vice Ministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura del Perú, entre otros.

Este encuentro produjo una “memoria” la cual fue puesta a disposición de todos los miembros FIO, a través de la siguiente referencia web:

<http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/documentos/Evento-FIO-consulta-previa-Memoria.pdf>

Se indica además que en la presente Asamblea el Defensor del Pueblo del Perú, Don Eduardo Vega Luna, informa sobre el mismo.

Prosiguiéndose con la presentación de actividades de la FIO, se dio cuenta ante la Asamblea de la **INVESTIGACIÓN SOBRE EL ROL DEL OMBUDSMAN IBEROAMERICANO**, ello en correspondencia a la reflexión generada dentro de la Federación respecto de los atributos del Ombudsman, tras casi 30 años de creación de la mayoría de los Ombudsman en Iberoamérica promueve a partir de esta actividad un proceso de reflexión y análisis sobre las funciones y roles de los Ombudsman iberoamericanos.

En este se sentido, acogiéndose a la propuesta del Defensor del Pueblo de Colombia – Don Jorge Armando Otálora manifestada en la sesión del Consejo Rector celebrada en Lima, en Abril del 2013, inicia el proceso de conceptualización y diseño de este trabajo de investigación el cual permitirá dotar a la FIO con un documento de contundente rigurosidad académica y doctrinaria que permita un análisis conceptual y la definición de funciones y roles de los Ombudsman iberoamericanos en atención a las actuales demandas ciudadanas las cuales son cada vez más sociales y que requieren de una institución que los acompañe en el proceso de mejorar no sólo su nivel de bienestar, sino exigir un buen gobierno en la prestación de sus servicios.

Esta investigación abordará la función constitucional del Ombudsman referida tanto a la supervisión del estado, como a la difusión y promoción de los DDHH. Sus roles clásicos serán analizados en atención a las nuevas necesidades ciudadanas y de cara a los nuevos paradigmas de los derechos humanos, así como la vigencia de derechos cada vez de mayor impacto colectivo, como son la



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

prestación de servicios públicos de salud, educación, luz, agua, desagüe, transporte, derechos culturales, derechos medio ambientales, derecho a un buen gobierno y administración pública, protección de grupos vulnerables, entre muchos otros.

Con ello, se expuso que la FIO corresponde así a la necesidad de contar con un documento de investigación, que aborde desde el desarrollo conceptual y teórico, atributos de los Ombudsmen en la actualidad, que exploren con fidelidad las funciones de los Defensores de Derechos Humanos más allá de la transgresión de delitos de lesa humanidad, que examine los orígenes, desarrollo y consolidación de la institución, evaluando además los nuevos desafíos que podrían enfrentar la vigencia de estas instituciones.

La investigación será elaborada, editada y publicada por la Defensoría del Pueblo de Colombia, documento que tras su culminación será puesto a disposición de todas las instituciones miembros como una contribución al fortalecimiento de sus propios países y de la Federación en su conjunto.

Se informa en este sentido que actualmente ya se cuenta con el equipo de investigadores adscritos a la Defensoría del Pueblo de Colombia. Se culminó el diseño metodológico y conceptual de la investigación, se ha iniciado la compilación de información comparada y se estima que esta investigación estará siendo completada durante el año 2014, poniéndose a disposición de la Federación antes de la realización de la XIX Asamblea FIO.

Asimismo, el Presidente de la FIO presentó ante el pleno de la Asamblea su informe correspondiente a la **PROMOCIÓN DEL OMBUDSMAN EN LA REGIÓN**, dando cuenta de la situación existente en cuatro países de la región iberoamericana.

Refiriéndose en primer lugar a **URUGUAY**, informando que tras el acuerdo de la XVII Asamblea General de la FIO en Octubre 2012, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay es miembro pleno de la FIO.

Prosiguió su exposición mencionado a **BRASIL**, indicando que tras el encargo de la XVII Asamblea General de la FIO, celebra el hecho de la incorporación de la Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadano de Brasil – PFDC, en el marco de realización de la presente Asamblea.

Asimismo, se hizo mención a **REPÚBLICA DOMINICANA**, dando cuenta que en la Primera sesión el Consejo Rector del 2012, se encargó a Doña Iris Miriam Ruiz Class, Procuradora de los Ciudadanos de Puerto Rico, que coordine lo correspondiente a efectos de expresar a nombre de la FIO la pertinencia de dicha designación. Es así que en el segundo semestre del año 2013, se designó a la Ombudsman del República Dominicana y se propone desarrollar un proceso de estudio de esta institución conforme a los Estatutos, encontrándose pendiente aún la petición formal de incorporación a la FIO.



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

Refiriéndose a **CHILE** el Presidente informa que en el año 2010, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) ofreció colaboración con el Consejo Rector de la FIO, para concretar una visita de promoción del Ombudsman en Chile. La visita se acordó, pero debió ser suspendida por imposibilidades de los senadores chilenos, tal como se anunció el 12 de noviembre de 2010 a los miembros del Consejo Rector. Es entonces que se prevé concretar tal visita durante 2014, del Presidente y del Consejo Rector en Pleno a Chile, a fin de sostener una reunión de trabajo con senadores que integran la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, así como la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Congreso de Chile.

Prosiguiendo con la exposición de actividades de la Federación, se dio cuenta de los **PRONUNCIAMIENTOS / DECLARACIONES FIO, informándose que** tras la celebración de la XVII Asamblea General de la FIO en Octubre del 2012, se emitió la siguiente Declaración sobre:

“LA SOLICITUD DE EXTRADICIÓN DE GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA ATENDIENDO A UNA PETICIÓN FORMULADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA” En este sentido la FIO expresó su profunda preocupación por la imposibilidad de los tribunales bolivianos de iniciar las investigaciones judiciales, en torno a los hechos acontecidos en Octubre del 2003, afectándose con ello la posibilidad de establecer las responsabilidades que pudieren pesar sobre las personas involucradas aludidas en los considerandos. Invocándose a que el gobierno de los Estados Unidos de América disponga las acciones conducentes que permitan atender a la petición de extradición formulada por el Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, durante el año 2013, con ocasión de la sesión del Consejo Rector celebrada en Lima en Abril, se emitieron los siguientes pronunciamientos:

“PRONUNCIAMIENTO DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (FIO) SOBRE EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA”. Expresando su más viva solidaridad con los esfuerzos que realizan los actores involucrados en un diálogo orientado y ordenado a lograr la finalización del conflicto armado que vive la República de Colombia desde hace más de 50 años, y hace votos porque se consolide una paz firme y duradera, manifestándose además su respaldo al Defensor del Pueblo de la República de Colombia para que, en el marco de la construcción de la paz continúe sus importantes funciones en defensa, garantía y divulgación de los Derechos Humanos de todos los colombianos.

“PRONUNCIAMIENTO DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (FIO) SOBRE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DDHH”. En el cual el Consejo Rector de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, correspondiendo a la función y naturaleza de las Instituciones integrantes de la Federación de la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos,



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

tomando en consideración la solicitud efectuada por la Red de Mujeres de esta Federación de fecha 21 de marzo del 2012, expresó su profunda preocupación por la situación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Considerando esencial que la región cuente con un sistema sólido de defensa de derechos humanos, con procedimientos cada vez más eficaces a favor de las personas, de sus derechos y de sus libertades, tales como los derechos de las mujeres, los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de las personas migrantes, los derechos de la niñez, los derechos de las personas privadas de libertad, los derechos a la libertad de expresión, los derechos a no ser discriminados por motivos de raza o de género, entre otros.

Reconociendo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y sus Relatorías han desempeñado un rol destacado en la consolidación del derecho internacional de los derechos humanos, como así también en la promoción y defensa de la institucionalidad democrática; y que, junto a las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, constituyen un permanente motor de cambio y avance en la lucha por la vigencia de los derechos humanos en nuestra región.

Se pronunció, además, expresando su apoyo y respaldo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, e invocando que toda propuesta de reforma se oriente, conforme con el principio de progresividad, al fortalecimiento y consolidación definitiva del sistema y de sus órganos, en beneficio de las personas y del pleno goce y ejercicio de sus derechos.

“PRONUNCIAMIENTO DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (FIO) SOBRE EL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA A LOS PUEBLOS INDIGENAS, CON OCASIÓN DEL ENCUENTRO EXTRAORDINARIO FIO” – (Lima, Abril 2013) Declarando el compromiso de los miembros de la Federación en incrementar los esfuerzos en la promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas y, en especial, del derecho a la consulta previa. Comprometiéndose, asimismo, a supervisar que los Estados realicen una adecuada implementación del derecho a la consulta previa, e incorporen mejoras en las políticas públicas, en la legislación y en sus mecanismos institucionales. Reforzando los canales de comunicación con los pueblos indígenas para conocer sus demandas y necesidades.

Se informa al íntegro de los miembros de la Asamblea que el texto de estos pronunciamiento obra en la carpeta de trabajo de la presente Asamblea y en el Portal institucional de la FIO.

El Presiente expuso sobre las vinculaciones de la FIO con la **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, informando ante el pleno el desarrollo de las relaciones con:

La Cooperación Alemana al Desarrollo – Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) a través del **Proyecto de**



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

“Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman” ProFIO.

Se hizo mención que tras los contactos iniciales forjados desde la FIO el año 2010, se llevó a cabo la presentación de la propuesta y oferta de cooperación durante el año 2011 ante la XVI Asamblea General de la FIO realizada en Buenos Aires – Argentina. Asimismo, se indicó que la aprobación del inicio actividades correspondió al acuerdo del Consejo Rector de la FIO celebrado en Puerto Rico el 4 y 5 de Junio del 2012, exponiéndose ante el pleno de la Asamblea el primer informe del actividades en la XVII Asamblea General Ordinaria de la FIO, celebrada en San José de Costa Rica, el 26 de Octubre del 2012. Se da cuenta además de la formalización del Convenio de Ejecución Internacional para asistencia Técnica, entre FIO y GIZ con fecha 26 de Abril del 2013.

Se informó que la asistencia técnica prestada por ProFIO ha permitido el desarrollo de trabajos conjuntos con las Redes Temáticas de la FIO, con miembros de la Federación, con la Secretaria Técnica y con el Consejo Rector, tendientes a hacer de la FIO un espacio real de intercambio entre sus miembros en el ámbito de derechos humanos en Iberoamérica. Igualmente, se han desarrollado procesos de construcción del archivo documental, fortalecimiento de la Secretaría Técnica y construcción de la nueva Plataforma virtual.

Se informó ante el pleno, que la asistencia técnica desarrollada por ProFIO durante el año 2013, correspondió a la prestación de asesoría especial en temas metodológicos, operativos y temáticos, además del apoyo prestado en la realización de actividades desde la FIO tendientes a fomentar la capacidad operativa y de cooperación de los propios miembros de la FIO a través de la elaboración de Protocolos de Buenas Prácticas, avocándose entre otros, al desarrollo de capacidades de los miembros de la Federación, por ello en el marco de esta relación de cooperación con ProFIO, se encuentran en desarrollo investigaciones específicas con cada una de la redes temáticas. También se están desarrollando procesos de construcción de políticas de transversalización de género, así como el desarrollo de una Taller Regional sobre Practica Periodística y DDHH y la realización de investigaciones Ad Hoc.

De esta manera, ProFIO seguirá desarrollando de manera conjunta con la Federación el fortalecimiento de las capacidades del personal de las instituciones que integran la FIO, la promoción de sus redes temáticas y el fortalecimiento institucional de la Federación y de sus instituciones miembros.

Durante el año 2013, se ha consolidado y fortalecido la alianza entre la Federación Iberoamericana del Ombudsman – **FIO**, el Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica -**PRADPI** y el Proyecto de “Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman” **ProFIO - GIZ**. Se han desarrollado de manera tripartita las siguientes actividades: Gestión del portal Web de la FIO, elaboración del Informe Anual FIO -2013; elaboración del Resumen Ejecutivo del Informe FIO sobre Medio Ambiente, elaboración del Balance a las Recomendaciones contenidas en los X Informes FIO, elaboración de memoria de diversos eventos de la FIO en 2013; además de otras actividades académicas en donde se han evidenciado el trabajo sinérgico en conjunto.



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

El Presidente de la FIO informó, como ejemplo de ello, las siguientes actividades:

1. Realización de la sesión de coordinadores regionales de la Red de Comunicadores de la FIO – RED COMFIO	Defensoría del Pueblo de Panamá Panamá Feb -2013 Asistencia Tec.
2. Realización de la sesión de coordinadores regionales de la Red de Defensoría de Mujeres de la FIO	Procuraduría de DDHH de El Salvador El Salvador Mar -2013 Asistencia Tec.
3. Realización de la sesión de coordinadores regionales de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO	Defensoría del Pueblo de Bolivia Bolivia May – 2013 Asistencia Tec.
4. Transversalización del Concepto de Género Proceso emprendido por 05 Equipos Institucionales de 03 funcionarios de alto nivel c/u.	Asistencia Tec. <ul style="list-style-type: none"> • I Taller (Jun, Bs As) • II Taller (Sep, Lima) • III Taller (Feb 2014) x definir sede
<ul style="list-style-type: none"> • Práctica periodística y DDHH Taller Regional para Comisionados, enlaces de la RED ComFIO y Periodistas de medios de prensa, 	Asistencia Tec. <ul style="list-style-type: none"> • I Taller (Sep. Mex) • Taller Regional el Marz. 2014, x definir sede
<ul style="list-style-type: none"> • Investigación Sobre Trabajo infantil en Iberoamérica, partiendo del desarrollo de informes nacionales sobre esta misma temática –Red NyA de la FIO 	Asistencia Técnica 2013-2014
<ul style="list-style-type: none"> • Investigación Buenas Prácticas de comunicación institucional – Red COMFIO 	Asistencia Técnica 2013-2014
5. Fortalecimiento de la Secretaría Técnica de la FIO. (A través del proceso de Transferencia documental, elaboración de protocolos de gestión interna y reconstrucción de archivo histórico de la FIO)	Asistencia Técnica 2013-2014
6. Nuevo Portal Web FIO Mantenimiento del antiguo portal web fio (PRADPI) Propuesta de diseño y contenidos de la Plataforma Web FIO , Construcción, instalación y migración de Contenidos virtuales	Asistencia Técnica 2013-2014
7. Protocolo de Buenas Prácticas (Investigación /Publicación) <ol style="list-style-type: none"> a. Accesibilidad de Servicios Defensoriales (DP Colombia) b. Herramientas de Gestión (DP Colombia / DH Cs Rica) c. Mecanismo de Prevención contra la Tortura (DH Cs Rica) d. Oficina de RR Internacionales 	Asistencia Técnica 2013-2014
8. Informe FIO – 2013 (Investigación /Publicación) Medio Ambiente y DDHH	FIO /PRADPI /Pro FIO Asistencia Técnica 2013
9. Resumen Ejecutivo Informe FIO – 2013(Investigación /Publicación) Medio Ambiente y DDHH	FIO /PRADPI /Pro FIO Asistencia Técnica 2013
10. Balance a la Recomendación de los X Informes FIO	FIO /PRADPI /Pro FIO Asistencia Técnica



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

(Investigación /Publicación)	2013
11. Investigación sobre el Rol de Ombudsman Iberoamericano - DP Colombia (Investigación /Publicación)	Asistencia Técnica 2013-2014
12. Defensómetro (Investigación /Publicación)	Asistencia Técnica 2013
13. Encuentro Extraordinario FIO: Sobre Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas. “Rol de los Ombudsman Latinoamericanos”	FIO /DP Perú /GIZ Asistencia Técnica Lima ; abril 2013
14. Reunión de Trabajo Consejo Rector de la FIO	Lima , Abril 2013 Brasilia, Jun. 2013 Madrid, Sep. 2013

Se expuso ante la Asamblea que ProFIO, ha mostrado ampliamente su disposición y compromiso con la Federación, proponiéndose que esta asistencia técnica ofrecida durante el año 2013, prosiga y aliente los propósitos ya emprendidos.

Se expone además ante esta reunión, que pese a que la FIO se encuentra comprometida en consolidarse como un espacio de integración para los miembros de la Federación, en la promoción y protección de los Derechos Humanos, ha tenido limitaciones financieras, lo cual en anteriores épocas no permitieron replicar trabajos de investigación, informes y actividades de esa naturaleza, hacia los ombudsman del interior de los países miembros de FIO; por ello la Presidencia propone acercar a los comisionados de las zonas más remotas y distantes hacia la FIO. Por ello este Consejo Rector estima necesario canalizar los apoyos a partir de Asistencias Técnicas, Fortalecimiento de capacidades, Capacitaciones Presenciales y Virtuales, Productos y Programas Informáticos, Reuniones iberoamericanas, coordinaciones entre las redes, publicaciones, investigaciones, visitas, entre otros.

PRADPI – Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica. La FIO cuenta con la colaboración del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica (PRADPI), proyecto de la Universidad de Alcalá de Henares.

Es preciso anotar que el PRADPI, expuso ante la FIO a finales del año 2012, la falencia que enfrentaría durante el año 2013, respecto a los fondos de financiamiento, que permitieran seguir colaborando con la Federación, en este escenario se gestó una alianza de colaboración entre Proyecto de “Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman” ProFIO, el Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica – PRADPI y la Federación Iberoamericana del Ombudsman – FIO.

Es así que durante el año 2013, se pudo hacer posible el trabajo colaborativo de estas tres instituciones, desarrollándose las siguientes actividades: Gestión del portal Web de la FIO; elaboración del Informe Anual FIO -2013; elaboración del Resumen Ejecutivo del Informe FIO sobre Medio Ambiente; elaboración del



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

Balace a las Recomendaciones contenidas en los X Informes FIO; elaboración de memoria de seminario internacional eventos FIO-2013, además de otras actividades académicas en donde se han evidenciado el trabajo sinérgico en conjunto. Se espera proseguir con la alianza tri-institucional a efectos de proseguir fortaleciendo la Federación en beneficio de sus miembros.

Respecto de **la PRESENCIA INSTITUCIONAL** de la FIO, el Presidente informó que en relación a la Organización de Estados Americanos – OEA, desde la participación de la FIO en la 40 Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), que tuvo lugar en Lima, Perú, del 6 al 8 de junio del 2010 – no se ha continuado con temas de la agenda en la asistencia a las demás Asambleas Generales de la OEA.

Se expuso, además, sobre la vinculación con la **Corte Interamericana de Derechos Humanos - Corte IDH**, informándose que desde la suscripción del convenio el año 2009, éste no ha sido modificado, estando pendiente, tras la elección del nuevo Consejo Rector, actualizar la vigencia del convenio y de los representantes encargados.

Respecto de la **Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**. Se informa que la Presidencia de la FIO, sostuvo una reunión de trabajo el año 2011, con el señor Amérigo Incalcaterra, Representante Regional de la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la que se le expuso el Plan de Trabajo ejecutado por la FIO. El señor Incalcaterra puso de manifiesto su interés en que los miembros de la FIO incorporen dentro de sus líneas de trabajo, el seguimiento de los compromisos adquiridos por los Estados con relación a los resultados del Examen Periódico Universal (EPU) efectuado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Atendiendo a ello, se sugiere el estudio de esta herramienta de monitoreo del cumplimiento de las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos y, como una oportunidad para fomentar la presencia institucional de la FIO en el ámbito internacional, así como la promoción de la cooperación interinstitucional. Razón por la cual, podría abordarse a futuro este tema a través de las instituciones miembros de la FIO, que comparten participación en la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, a efectos de coordinar trabajos conjuntos y simultáneos entre instituciones iberoamericanas comprometidas con los Derechos Humanos.

Respecto del **Instituto Interamericano de Derechos Humanos – IIDH** y atendiendo a la vinculación desarrollada en años anteriores entre el IIDH con la FIO, además en correspondencia a los procesos de relación generados con esta institución, se sugiere retomar contacto atendiendo además, a que esta organización cuenta con un archivo virtualizado de documentos de relevancia para FIO, contenidos en el soporte *online* denominado “OMBUDSNET”, lo cual



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

resulta en consecuencia importante poder acceder a los mismos, a efectos de completar la construcción del archivo documental de la Federación.

Adicionalmente, a estas organizaciones se expuso la propuesta de ampliar vinculaciones con ONU MUJERES, UNICEF, UNESCO, Secretario General de la ONU, entre otras, debiéndose explorar además relacionarse con otras redes de Ombudsman en el mundo.

Finalmente, el Presidente de la FIO agradeció la colaboración y compromiso de la Federación, el aporte de la Secretaría Técnica y el trabajo decidido de las diferentes instituciones nacionales y locales miembros de la FIO, aportes sin los cuales no hubiese sido posible seguir en este propósito de la defensa de los Derechos Humanos.

En este estado de la sesión, el Pleno de la Asamblea aprobó por unanimidad el Informe de Trabajo de la Presidencia, con el aplauso de todos los asistentes.

CUARTO: Presentación del XI Informe FIO sobre Medio Ambiente y Derechos Humanos.

Se invitó para ello a Dr. Guillermo Escobar – Director del PRADPI, a exponer la fundamentación metodológica de la elaboración del informe.

El Director del PRADPI expuso que tras la compilación de informes de cada país proporcionado por las Oficinas Nacionales de Derechos Humanos de la FIO, el PRADPI colaboró con la elaboración de sistematización de la información, coadyuvado además a la formulación de un proyecto de recomendaciones, las cuales serían sometidas a un análisis de expertos académicos internacionales. Expuso además que el presente informe FIO reconoce en el desarrollo de sus contenidos, que el tema de los Derechos Medio Ambientales constituye un tema de significativa importancia para Iberoamérica, el cual aborda la temática de investigación desde variables diversas, señalando además como reflexión recogida en el informe, la necesidad de que Iberoamérica cuente con un control de cumplimiento sobre Derechos Medio Ambientales, el cual permita el seguimiento de las recomendaciones formuladas. El Dr. Escobar presenta ante el auditorio el Primer Resumen Ejecutivo del Informe temático anual sobre Medio Ambiente. Agradece además la asistencia prestada por la cooperación alemana en el II Seminario Internacional desarrollado por el PRADPI, el Defensor del Pueblo de España y la Universidad de Alcalá en Septiembre último, en España.

Finalmente, se invocó además al pleno de la Asamblea, a que tras la culminación de la construcción del Informe anual, se propiciará su difusión y posterior seguimiento a las recomendaciones formuladas a los estados. Propuesta que es acogida por unanimidad.

Tras la exposición, el pleno de la Asamblea agradece la participación del Dr. Guillermo Escobar y expresándole el reconocimiento por la asistencia metodológica y académica en la sistematización de la informe.



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

QUINTO: Lectura del informe de la Red de Defensorías de Mujeres de la FIO, de la Red de Comunicadores Red ComFIO y de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO

Participa en representación de la **Red de Defensorías de Mujeres de la FIO**, Da. Gabriela Moffson, informando el cumplimiento pleno de las actividades programadas en el plan de trabajo aprobado para este periodo 2013. Hace mención al proceso de capacitación en Transversalización desarrollado por cinco Defensorías miembros de la FIO y pertenecientes a las cinco regiones de la Federación, destacó que esta experiencia recoge el pedido formulado por la red desde sus inicios, agradece la visión de la Presidencia de la FIO y a los Defensores de las Instituciones participantes.

Hace mención a la propuesta de capacitación virtual en temas de transversalización de género para el 2014; asimismo, menciona la participación de la Adjunta del País Vasco miembro de la Red de Mujeres de la FIO, en la 11^a Conferencia Internacional de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en noviembre del 2012, en Amman, Jordania, e hizo referencia a la sesión de la Red de Defensorías de Mujeres realizada en El Salvador. Solicitó al pleno de la Asamblea se prosiga con el proceso de transversalización en perspectiva de género en el 2014 para otras cinco Defensorías miembros de FIO, expuso además de la necesidad de desarrollar un Auto instructivo sobre Perspectiva de Género, la elaboración de una investigación *ad hoc* sobre el acceso de las mujeres a la justicia en el marco del principio de la debida diligencia, y la realización de un Cuadernillo sobre acceso a la justicia en materia de violencia contra las mujeres. Finalizando la exposición, se solicitó a la Asamblea suscribir las líneas de trabajo de esta red, proponiéndose, además, aprobar la declaración de la Red de Mujeres sobre la debida diligencia y acceso a la Justicia, propuestas que fueron acogidas por unanimidad y asumidas como la Declaración Institucional de la FIO.

Tras ello, la Asamblea agradece la participación del D. Gabriela Moffson y expresándole su reconocimiento por el trabajo desarrollado y por el dinamismo de esta Red.

Acto seguido, intervino D. Eloy Gómez Raverta, Coordinador General de la **Red de Comunicadores de la FIO - Red COMFIO**, quien dio cuenta de las actividades programadas en el plan de trabajo aprobado para este periodo 2013. Expuso los acuerdos llevados a cabo en la reunión sostenida en Panamá, en Febrero del año 2013, y destacó la labor realizada respecto de la construcción del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades 2013. Asimismo, hizo mención al cumplimiento de Objetivos y propósitos de esta Red, la cual ha permitido visibilizar la importancia de la comunicación. Se refirió además al cumplimiento de cronograma de trabajo concertado con roles, plazos y objetivos identificados, añadió además que el Portal Web de la FIO recibe, hoy en día, información más frecuente de la Red ComFIO y de la misma manera, se ha consolidado la presencia de la Red en Facebook y Twitter en su propósito de utilizar canales y herramientas sociales para difundir las actividades de la FIO.



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

Se presentaron, además, al pleno de la Asamblea los resultados de los programas de “Iberoamérica habla”, Programa de TV Online de la FIO, haciendo mención a las 11 mil visitas y a los 22 programas de TV vía www.dhnet.org.mx.com, con la participación de Defensorías del Pueblo nacionales y no nacionales; se informó, además, sobre la realización de la Investigación sobre Buenas Prácticas de comunicación institucional, que tiene por objeto conocer las mejores acciones que realizan cada una de las oficinas de prensa y comunicación. Se cuenta a la fecha con 48 instituciones que ha contribuido con esta investigación lo cual representa un muestreo que el 51% de las experiencias, se estima estar culminando este trabajo antes del primer semestre del 2014. Asimismo, se expuso sobre la Revista temática - Online FIO la cual tendrá un abordaje temático y su periodicidad será trimestral. Por ello, presentó ante el auditorio la primera edición online, sobre Violencia Contra la Mujer, y la cartilla informativa *Red ComFIO* y sobre el proyecto *Mirada FIO*, a propuesta de Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, que apunta a una nueva producción audiovisual sobre temas de interés iberoamericano para el año 2014: Historia de la Federación Iberoamericana del Ombudsman; Seminario Internacional “El nuevo rol del ombudsman”; Trabajo infantil; Práctica periodística y Derechos Humanos; Los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad y el Rol del Ombudsman, actividades todas que gozaron de la anuencia y beneplácito de la Asamblea.

Se expuso también que se llevó a cabo la segunda sesión de trabajo de esta Red en Septiembre del 2013 en México, fecha en la que además se desarrolló el Proceso de conceptualización del Próximo Taller Regional 2014, sobre Práctica Periodística y DDHH. Se expuso además que este proceso de capacitación participativa pretende desarrollar un taller extendido regional con la participación de al menos 15 países, en el que participen 2 funcionarios miembros de FIO más un periodista nacional, propuesta que pretende fortalecer el objetivo y propósito de la Federación como espacio de intercambio y análisis en torno a los Derechos Humanos.

Se informó al pleno de la Asamblea que durante la sesión de la Red ComFIO sostenida el día lunes, a propuesta del señor Procurador de los Derechos Humanos de la República de Honduras, Don Ramón Custodio López, y con la aprobación de los miembros presentes, la Red ComFIO expresó su alarma ante los hechos de múltiples y recurrentes crímenes y las presiones destinadas a intimidar a periodistas, tanto como a coartar el ejercicio de la profesión que atentan contra la libertad de prensa, y el derecho al acceso de información de los pueblos, en varios países miembros. Por tal razón, la Red ComFIO puso a consideración de esta Asamblea la necesidad de analizar, en la ocasión que estimare pertinente y oportuna, un pronunciamiento sobre el particular.

Asimismo, se informó a la Asamblea, que en la sesión de la Red ComFIO de fecha 4 de Noviembre del 2013, se eligieron autoridades para el período 2013-2015. Cabe destacar que la totalidad de los cargos fueron designados por unanimidad de los presentes, de la siguiente forma: Eloy Gómez Raverta, Director de Prensa de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Argentina,



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

Coordinador General de la Red; Ahmed Tabash Blanco, Jefe de Prensa de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, Coordinador de la Región Centroamérica; María de Lourdes Vallejo Guarderas, Asesora Nacional de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, coordinadora de la Región Andina; Jorge Sansó de la Madrid, Director de Prensa y Relaciones Institucionales de la Provincia de Santa Fe, Argentina, coordinador del Cono Sur; Arnold Troché Piña, coordinador para América del Norte, restando definir la coordinación de la región Europa que esperamos informar a la brevedad a la Secretaría Técnica.

Asimismo, el coordinador general de la Red ComFIO solicitó a la Asamblea suscribir las líneas de trabajo de esta Red.

En este punto la Asamblea agradece la participación del D. Eloy Gómez Raverta y expresándole su reconocimiento por el trabajo desarrollado y por el diligencia de esta Red.

Prosiguiendo con las intervenciones, se hizo presente la coordinadora de la **Red Niñez y Adolescencia** de la FIO, Alejandra Barrios, y representante de la Defensoría del Pueblo de Paraguay, quien expuso el informe anual de la Red, expresando al pleno de la Asamblea que la presente red, desde su creación en agosto del 2012, en Asunción, Paraguay, ha procurado lograr el objetivo de “Trabajar articulada y coordinadamente, con el fin de contribuir a proteger y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes en temas de interés común de la Red de Niñez y Adolescencia”. En correspondencia a ello, da cuenta de la realización de la III Sesión realizada en Cochabamba, Bolivia, el 23 de mayo del 2013. Se informó que en esta sesión se elaboró el Plan de Trabajo correspondiente al año 2013, abordándose como tema central, la investigación sobre “Los Alcances y las Limitaciones del Sistema de Inspección Laboral en la erradicación del Trabajo Infantil”. A la fecha, se ha culminado con la recopilación de las investigaciones de los países miembros de la Red, contando con el 76% de las respuestas de las Instituciones de Derechos Humanos, que será sistematizado, comparado por el consultor técnico que será contratado bajo el apoyo y cooperación de la GIZ.

Asimismo, se dio cuenta sobre la profundización del instrumento que faculte la elaboración de un diagnóstico que permita conocer qué Defensorías de Iberoamérica no cuentan con una temática especializada en materia de niñez y Adolescencia, cuáles son las razones y los requisitos para su creación.

Informándose que en la IV Sesión de la Red celebrada el 4 de Noviembre último, se ha presentado la sistematización final del formulario de relevamiento de datos, la compilada por la red cuenta con una representatividad significativa del 76% de los países miembros de la Federación Iberoamericana del Ombudsman.

El resultado que ha arrojado la sistematización del diagnóstico es que el 100% de las Instituciones de Derechos Humanos cuentan con un espacio de atención a asuntos de niñez y adolescencia; sin embargo, en la mayoría refieren que cuentan con pocos recursos humanos especializados en la temática. Una de las demandas



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

que surgió del diagnóstico se relaciona con la necesidad de fortalecer capacidades específicas en términos de Monitoreos y otros temas puntuales.

Se informó también sobre el uso de la Plataforma Virtual dentro del Portal FIO y la difusión de la red en redes sociales, se dio cuenta de la Campaña de Sensibilización, consistente en la elaboración de un Slogan, para la promoción de los Derechos Humanos, a los efectos de ser utilizado por los miembros de la Red de Niñez y Adolescencia en sus documentos institucionales, durante el período 2014. El Slogan elegido por la mayoría es: “Niñas, Niños y Adolescentes con derecho a decir y a decidir”.

En este estado la Coordinadora General de la Red informa que para el período 2014, la Red ha decidido abordar como líneas de acciones las siguientes: dar continuidad a la Investigación sobre Trabajo Infantil, el cual se realizará gracias a la colaboración de los enlaces de esta Red y con la asistencia técnica de ProFIO/GIZ, abordar como tema de investigación “Adolescentes en conflicto con la Ley Penal” y diseñar dispositivos para el fortalecimiento de las capacidades en Derechos de Niñez y Adolescencia de las Defensorías del Pueblo miembros de la FIO, teniendo en cuenta la posible utilización del Protocolo de Réplica de Buenas Prácticas.

Respecto de las actividades de capacitación para las representantes de la RNA y para sus equipos sobre el tema de interés (virtual/presencial). En la III Sesión de la Red de Niñez y Adolescencia las coordinadoras regionales y representantes han presentado un informe respecto a las acciones realizadas en sus países y en sus Instituciones Nacionales conforme a las medidas que protejan a niños, niñas y adolescentes de ser utilizados en la pornografía y en la violencia por medio de tecnologías de información y comunicación, se concluye que no existe información institucional al respecto ni expertos identificados en dicha materia, por lo cual se propone posponer esta capacitación para el año 2014, pues desean focalizarse en las dos investigaciones emprendidas.

Cabe mencionar que se ha decidido que la próxima reunión de las Coordinadoras Regionales se realizará en Panamá, en base al ofrecimiento de anfitriona por parte de la Honorable Defensora del Pueblo Lilia Herrera. Finalmente, la representante de la Red de Niñez y Adolescencia solicita a esta Honorable Asamblea la aprobación de la línea de trabajo para el período 2014.

La Asamblea agradece la participación del Da. Alejandra Barrios expresándole su reconocimiento por el trabajo desarrollado y por la diligencia de esta Red.

Finalizándose la exposición de los coordinadores de las tres Redes al Pleno del Asamblea, felicitándose el avance y trabajo desarrollado, comprometiéndose a sus titulares a dar continuidad a los propósitos de cada una de las Redes.

SEXTO: Informe de PROFIO – Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO/ Cooperación Internacional Alemana -GIZ.



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

El presidente de la Asamblea inicia el presente punto invitando a exponer a la Dra. Julia Unger Directora del Proyecto del **Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO/ Cooperación Internacional Alemana –GIZ**.

La Sra. Unger agradece al Consejo Rector, al Comité Directivo y a la Asamblea de la FIO su participación en este punto de la Asamblea y posteriormente inicia su exposición remitiéndose al ofrecimiento de cooperación realizado en la XVI Asamblea General de la FIO, celebrada en Buenos Aires – Argentina, el año 2011.

Indicando que el proyecto PROFIO inició actividades en el año 2012, de conformidad con el acuerdo del Consejo Rector de la FIO celebrado en Puerto Rico el 4 y 5 de Junio del 2012, como resultado de las actividades propuestas ante la XVII Asamblea General Ordinaria de la FIO celebrada en San José, Costa Rica, el 26 de Octubre del 2012. Asimismo, hizo mención que las actividades que han sido acompañadas con la Federación, corresponden entre otros documentos a la formalización del Convenio de Ejecución Internacional para asistencia Técnica, suscrito entre FIO y GIZ con fecha 26 de Abril del 2013.

La Sra. Unger informó que los fondos asignados para el **Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO/ Cooperación Internacional Alemana –GIZ**, ascendieron a 2.5 millones de euros, se reitera que estos fondos provienen del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ). Correspondientes a fondos oficiales de ayuda al desarrollo (ODA). Cuya ejecución se negocia a nivel de gobierno directamente con la FIO por medio de Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

Se expuso, además, sobre la modalidad de asistencia técnica a través de una planificación anual y anticipada acordada, debidamente autorizada y aprobada por las instancias competentes de la FIO, atendiendo a ello informo que PROFIO había prestado asistencia técnica: 1. Apoyando la ejecución de los planes de trabajo de las redes en las temáticas aprobadas por el Consejo Rector, 2. Eventos y actividades especiales aprobados por la Asamblea General y 3. Actividades específicas aprobadas por el Consejo Rector y Presidencia FIO.

Se informó sobre la asistencia técnica brindada a la Federación en las 12 diferentes reuniones internacionales, desarrolladas desde el inicio del proyecto las cuales han permitido acompañar la presencia de la FIO en nueve países miembros de la Federación.

Se precisó que en el marco del Proyecto PROFIO se han acompañado las sesiones de la las tres redes temáticas realizadas en:

- Montevideo, Agosto 2012 (Red COMFIO);
- Asunción, Agosto 2012 (Red Niñez y Adolescencia de la FIO);
- San Salvador, Marzo 2013 (Red de Defensorías de Mujeres de la FIO);
- Panamá, Febrero 2013 (Red COMFIO);
- Cochabamba, 2013 (Red Niñez y Adolescencia de la FIO);
- México DF, Septiembre 2013 (Red COMFIO).



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

Dichas reuniones han permitido la elaboración y aprobación de los Planes de Trabajo, la identificación de productos específicos por redes, el apoyo a la realización de trabajos de investigación sobre: Prácticas comunicacionales; Trabajo infantil; Acceso de las mujeres a la justicia en el marco del principio de debida diligencia y el Inicio de proceso de transversalización del enfoque de género en cinco Defensorías, además de Jornadas de sensibilización sobre práctica periodística y DDHH.

Asimismo, se informa de la asistencia técnica prestada a eventos especiales aprobados por la Asamblea General como “Consulta Previa”, con la Defensoría del Pueblo del Perú y la visita del Consejo Rector a Brasil para valorar el ingreso de este país a la FIO.

Se hace mención a la asistencia prestada a las actividades específicas aprobadas por el Consejo Rector y la Presidencia, entre ellas el Fortalecimiento de la Secretaría Técnica; Diseño de la Plataforma web FIO; construcción Archivo institucional de la FIO; reuniones de trabajo del Consejo Rector realizadas en Perú en abril de 2013, en Brasilia, en junio 2013 y en Madrid en septiembre 2013.

Asimismo, se informó ante la Asamblea que PROFIO ha acompañado a la Federación en propósitos de gestión de conocimiento como: el primer proceso de sistematización de Buenas Prácticas de gestión defensorial, la elaboración del Balance de recomendaciones de los informes FIO, la construcción de Defensómetro Iberoamericano, el desarrollo del Libro sobre el Ombudsman en Iberoamérica, además de los apoyos brindados a la FIO en la realización de los Seminarios Internacionales en Costa Rica, España y Puerto Rico.

La Sra. Unger informó, además, de la alianza suscrita entre FIO/PRADPI /GIZ para la realización del Informe Anual 2013, sobre “Medio Ambiente”, la elaboración del Resumen Ejecutivo del informe 2013, la construcción del Balance a las Recomendaciones de los informes FIO, así como el Mantenimiento web de la Federación (portalfio.org)

La Directora de ProFIO precisó que ProFIO se encuentra totalmente comprometido con los propósitos y objetivos de la Federación y de sus miembros, indicando su ofrecimiento para proseguir con las actividades que despliegue la Federación durante el año 2014 en lo correspondiente a Asistencias Técnicas; Fortalecimiento de capacidades; Capacitaciones Presenciales y Virtuales; Productos y Programas Informáticos; Reuniones iberoamericanas; coordinaciones entre las Redes; publicaciones, investigaciones, visitas, entre otros.

La Sra. Unger informó que el proyecto concluye en octubre del 2014, dando cuenta además que una misión alemana tendrá contacto con ProFIO y alguno de sus miembros en enero del 2014, a efectos de monitorear los avances del mismo y valorar una siguiente etapa de ejecución, en este sentido la Directora de ProFIO informa ante la Asamblea la existencia de esta invitación de ampliación en una



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

segunda fase, la cual posibilitaría extender por un periodo similar de tiempo, la asistencia técnica prestada a la Federación.

En este punto el Presidente de la CNDH de México hace uso de la palabra reconociendo el trabajo de colaboración prestado por ProFIO – GIZ, exponiendo que la Federación debería valorar seguir trabajando con GIZ.

Solicitó el uso de la palabra el Defensor del Pueblo de Perú, mencionando la labor realizada por la Federación tanto con el PRADPI como con ProFIO GIZ. Recalcó el trabajo desplegado con las redes, proponiendo mantener la alianza fundamental con la GIZ y con el PRADPI, en este sentido suscribió la intervención del Presidente de la CNDH de México y mocionó se ponga a votación en el Pleno de la presente Asamblea la vigencia y posterior continuidad del Proyecto de cooperación con PROFIO-GIZ.

El Defensor del Pueblo de Colombia, la Defensora de los Habitantes de Costa Rica, el Defensor del Pueblo de Paraguay, el Procurador Federal de los Derechos del Ciudadano del Brasil, la Procuradora del Ciudadano de Puerto Rico se suman a la moción expuesta por Perú. En ese punto el Presidente de la Asamblea Don Anselmo Sella atendiendo a la moción del Defensor del Pueblo de Perú, pone a **votación del pleno la continuidad de los procesos de colaboración con el PRADPI y la continuidad de la asistencia técnica prestada por la cooperación alemana a través del proyecto de cooperación con PROFIO- GIZ, moción que fue sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los miembros asistentes de la Asamblea.**

Siguiendo con el desarrollo de la Asamblea, hace uso de la palabra el Defensor del Pueblo de Bolivia quien propuso el desarrollo de una Planificación Estratégica de la Federación el cual permita una evaluación institucional, sobre los nuevos retos regionales.

Solicita el uso de la Palabra la Defensora del Pueblo de Venezuela, quien expresa su apoyo al PRADPI, indicando que la Federación debiera ser contraparte de los entes cooperantes que brinden asistencia técnica prioritariamente. En este sentido, el Presidente de la Asamblea informa que la cooperación existente en la Federación ha sido, es y deberá ser eminentemente técnica, precisando que las acciones institucionales de incidencia política, tomadas en el seno de la FIO han correspondido a la voluntad de sus miembros y de sus órganos rectores, los cuales han actuado con total autonomía.

En este momento, hace uso de la palabra la Defensora de los Habitantes de Costa Rica y Primera Vicepresidenta del Consejo Rector, indicando que el apoyo recibido por el PRADPI y en especial el brindado por la GIZ ha correspondido a asistencia técnica, sumándose de esta manera a la intervención formulada por el Presidente de la FIO.

Tras agradecer la presentación de la Sra. Julia Unger, Directora de PROFIO – Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO; el Presidente de la FIO, invitó



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

a la Asamblea a formular preguntas, sin que existieran intervenciones adicionales al respecto. En mérito a ello, se solicitó consignar en Acta el acuerdo unánime de la Asamblea sobre la continuidad de los procesos de colaboración con el PRADPI y la continuidad de la asistencia técnica prestada por la cooperación alemana a través del proyecto de cooperación con ProFIO- GIZ. Asimismo la Asamblea reconoció unánimemente, los beneficios de desarrollo y ejecución del ProFIO, felicitando el avance de las actividades desarrolladas.

SÉPTIMO: ASUNTOS VARIOS

Prosiguiendo con la Asamblea, el Presidente de la FIO dio cuenta de la petición del Procurador para los DDHH de Nicaragua, del Defensor del Pueblo del Perú y del Defensor del Pueblo del Vecino de Montevideo, las cuales han sido formuladas con anterioridad a la celebración de esta Asamblea. Asimismo, se somete a debate de la Asamblea las peticiones formuladas en este día, por los Defensores de Honduras, Costa Rica, Paraguay y Bolivia.

En este punto se invita a la representante del Procurador para los **DDHH de Nicaragua** a que sustente la petición, D^a Sorayda Blandón Gadea, representante del Ombudsman de Nicaragua, retira la petición.

Prosiguiendo con el desarrollo de las peticiones, se invita al **Defensor del Pueblo de Perú**, quien expuso ante la Asamblea los exitosos resultados del encuentro extraordinario FIO sobre “Consulta previa de los pueblos indígenas: el rol de los ombudsman en América Latina”, realizado en Lima, Perú el 25 y 26 de Abril del 2013, encuentro que reunió a 19 países miembros de la Federación, además de seis Ombudsman Subnacionales de México y Argentina. Informó, además, que este evento regional reunió a expertos de 23 Oficinas de Ombudsman o Defensorías del Pueblo a nivel Internacional, quienes a través de sus titulares y expertos temáticos garantizaron un taller con 60 representantes internacionales miembros FIO. Agradeció además la participación de destacados ponentes como: el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; la Directora Regional para América Latina de la OIT; el Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el Representante Regional Adjunto para América del Sur de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; el Director de Consulta Previa del Ministerio del Interior Colombiano; el Coordinador Regional de CAOI; el Vice Ministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura del Perú, entre otros. Indicó además que los resultados de este encuentro han sido documentados y se encuentran a disposición del pleno de la FIO. La Asamblea acogió la exposición no sin antes agradecer y felicitar esta propuesta de intercambio y reflexión promovida por la FIO para sus miembros, proponiendo el seguimiento a los resultados del mismo.

Seguidamente, se invitó al D. Fernando Rodríguez, Defensor del Vecino de Montevideo a exponer sobre la metodología aplicada a la Primera Sistematización y Buenas Prácticas Defensoriales. El Defensor del Vecino de Montevideo, coordinador de esta experiencia agradeció la disposición de la Defensoría del



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

Pueblo de Colombia y la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, quienes colaboraron en este primer ejercicio, poniendo a disposición de la FIO y en especial de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay sus buenas prácticas institucionales, estas tres oficinas trabajaron en conjunto bajo la dirección metodológica de D. Fernando Rodríguez, Defensor del Vecino.

Esta propuesta metodológica que resultó acompañada de pasantías institucionales entre las instituciones intervinientes, permitieron elaborar el primer protocolo de Buenas Prácticas de: 1) Instrumentos de gestión organizacional (Gestión de reclamos, denuncias, consultas y seguimiento de Recomendaciones); 2) Accesibilidad de las Defensorías y procesos de descentralización de los servicios defensoriales, y 3) Mecanismo de Prevención de la Tortura.

Se dio cuenta que la propuesta metodológica y el protocolo de buenas prácticas permitió la sistematización conjunta, así como la pasantía de intercambio en la sede del Ombudsman nacional uruguayo y la validación del proceso, el cual espera culminar en un plan de transferencia de estas prácticas institucionales. En este extremo, hace uso de la palabra el Ombudsman de Uruguay el cual reconoce el apoyo que significará de estas buenas prácticas a su institución, agradeciendo a la Federación por haber acogido a Uruguay en este primer ejercicio.

El Secretario Técnico de la FIO, Tomás Dadic, informó ante la Asamblea, que la Defensoría del Pueblo de Bolivia, acogiendo esta experiencia, ha solicitado formalmente a la FIO, la elaboración de un Protocolo de Buenas Prácticas para el fortalecimiento de las Áreas/ Oficinas de Relaciones Internacionales” propuesta que ha contado con la disposición de la Procuraduría de los DDHH de Nicaragua en contribuir con este propósito, proponiéndose la realización de experiencias de intercambio. Hace uso de la palabra la representante de la Procuraduría para los DDHH de Nicaragua, informando de los contactos sostenidos con Bolivia, reiterando su disposición y proponiendo adecuar la metodología propuesta a las necesidades de Bolivia.

Siguiendo con el desarrollo de las peticiones, se concede el uso de la palabra a la Defensora de los Habitantes de **Costa Rica**, quien expuso el tema sobre desplazados por causas de afectación medio ambiental, invitando a la Federación a tomar debida nota sobre estos hechos, por lo que se encargó a la Ombudsman de Costa Rica circular la propuesta para tomar consideración de la misma.

A esta propuesta se le sumó la del Defensor del Pueblo de **Honduras**, quien además se pronunció por los desplazados por causas de violencia, y expresó el pedido del Instituto Latinoamericano Ombudsman – ILO, a efectos de que la Federación apoye la creación del Ombudsman en Chile. En este extremo, solicitó el uso de la palabra la Procuradora de los Ciudadanos de Puerto Rico quien dio cuenta de la designación del Ombudsman de Republica Dominicana, proponiendo se felicite a ese país, propuesta que contó con la adhesión del Defensor del Pueblo



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

de Colombia, mocionando solicitar al Presidente, redactar la carta, lo cual se acuerda en unanimidad.

Se invita al Defensor del **Pueblo de Paraguay** a sustentar su petición respecto de los ex Defensores del Pueblo. El ombudsman paraguayo en su intervención da cuenta de la actuación profesional de la Dra. Alicia Pierini, Defensora del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentando un video de despedida de la Dra. Pierini la cual concluirá mandato en los primeros meses del año 2014, por lo que se propuso elaborar una nota de felicitación por la labor desempeñada. Hace uso de la palabra el Ombudsman de Honduras el cual sugiere invitar a un ex defensor en cada reunión, a efectos de contar con las apreciaciones y contribuciones de personalidades tan importantes en la Federación.

El Defensor del Pueblo de **Bolivia** solicita el uso de la palabra y sugiere una reflexión extensa sobre la labor de los Ombudsman. Informó sobre las resistencias que presentan algunas instituciones públicas a acoger las propuestas de Bolivia, pidiendo en consecuencia al pleno de la Asamblea de la FIO, una declaración. El Ombudsman de Honduras suscribe la misma preocupación. El Defensor del Pueblo de Colombia interviene expresando el deber de los Ombudsman de defender a los ciudadanos por encima de los gobiernos.

El Ombudsman de El Salvador solicita el uso de la palabra suscribiendo la preocupación de los defensores y sugiriendo la construcción de mecanismos para elaborar pronunciamientos iberoamericanos, por lo que se acuerda el Pronunciamiento y se encarga al Consejo Rector la redacción del mismo.

Se invitó a la Defensora del Pueblo de **Venezuela** a la sustentación de su petición e informa sobre la ausencia del Ombudsman de Nicaragua, dando cuenta de la imposibilidad de la asistencia a esta Asamblea por una restricción al ingreso a Puerto Rico, por lo que la Ombudsman de Puerto Rico solicita el uso de la palabra, informando al pleno de la Asamblea las acciones realizadas ante los estamentos gubernamentales a nivel federal, para solicitar el ingreso del Procurador Cabezas a Puerto Rico. Se dio cuenta además de expresiones disonantes del Ombudsman de Nicaragua contra la Secretaria de Estado de USA, el cual se estima generó el reparo del otorgamiento de la visa de ingreso al país.

La Ombudsman de Puerto Rico anotó que le fue muy complicado excusar al Ombudsman de Nicaragua, respecto de las expresiones utilizadas por el Procurador Cabezas, por cuanto afectaban no sólo la condición de una representante de gobierno sino, y con mayor relevancia, afectaban sustantivamente la condición de mujer de la misma. En este punto el Ombudsman de Honduras informa que él también se le negó la visa en anteriores veces, más en esta oportunidad, se la concedió sin mayor inconveniente. El Ombudsman de El Salvador indicó que no es posible a este foro pronunciarse sobre este punto, dándose por cerrado el tema y se prosiguió con las peticiones formuladas por los otros Ombudsman.



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

El Defensor del Pueblo de Paraguay solicita un respaldo de la FIO sobre una acción de inconstitucionalidad, sobre acceso a la información pública, y tras su exposición, la moción fue aceptada por la Asamblea solicitándosele remita antecedentes para que el Consejo Rector redacte la nota.

Se atiende a la moción de la Procuradora del Ciudadano de Puerto Rico quien propone adelantar la elección del Presidente de la FIO y el Consejo Rector para el día de hoy 6 de Noviembre, aceptándose la moción solicitando un intermedio para reanudar la Asamblea.

OCTAVO: ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y CONSEJO RECTOR

En este estado de la sesión, se convoca a la presentación de propuestas para candidatos a Presidente de la FIO. Hace uso de la palabra Doña Iris Miriam Ruiz Class, Procuradora del Ciudadano de Puerto Rico, quien propone para el cargo a D. Raúl Plascencia, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, propuesta que recogió el voto unánime de todos los miembros asistentes a la Asamblea. Hizo uso de la palabra el Ombudsman de Honduras y el Ombudsman de El Salvador, celebrando consenso obtenido por la elección de Presidente.

Prosiguiendo con la elección, se solicita a las regiones presenten ante el pleno a los representantes elegidos, quienes integrarán el nuevo Consejo Rector 2013 - 2015. En este sentido el Ombudsman de Andorra, en representación de la Región Europa, informa que el Ombudsman de Portugal será quien integre el Consejo Rector. Hace uso de la palabra el Ombudsman de Uruguay, quien informa que el Defensor del Pueblo de Paraguay integrará el Consejo Rector por la Región América del Sur. Prosiguiendo, hace uso de la palabra la Ombudsman de Costa Rica quien informa que será la Defensora del Pueblo de Panamá quien integrará el Consejo Rector por la Región América Central. Siguiendo con las regiones, hace uso de la palabra la Defensora del Pueblo de Venezuela, quien informa que será el Defensor del Pueblo de Bolivia quien integrará el Consejo Rector por la Región Andina.

Se da cuenta, además, que D. Juan José Ríos Estavillo, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, será el V Vicepresidente ante el Consejo Rector de la FIO, como representante de la Defensorías/Organizaciones: Provinciales, Autonómica y Estatales.

Asimismo, se indica que D. Edgardo José Bistoletti, Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, será representante de la Defensorías Provinciales Argentinas ante el Comité Directivo de la FIO. En este mismo sentido, se informa que el Procurador del Común de Castilla y León, Javier Amoedo Conde, como representante de las Defensorías Autonómicas españolas ante el Comité Directivo de la FIO,



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

El Consejo Rector Periodo 2013 -2015, queda conformado de la siguiente manera:

- **Presidente** de la FIO, D. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México;
- **Región Sur: Vice Presidente Primero** Manuel Páez Monges, Defensor del Pueblo de Paraguay;
- **Región de Centroamérica: Vicepresidenta Segunda**, D^a. Lilia Herrera How, Defensora del Pueblo de Panamá;
- **Región Andina: Vicepresidente Cuarto** Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo de Bolivia;
- **Región de Europa: Vicepresidente Tercero**, José Francisco de Faria Costa, Proveedor de Justicia de Portugal;
- **Vicepresidente Quinto**, Juan José Ríos Estavillo, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, representante de la Defensorías/Organizaciones: Provinciales, Autonómica y Estatales.

Finalmente, el Defensor del Pueblo de Argentina y Presidente saliente de la FIO, da las gracias y felicita al Consejo Rector 2011-2013, por haberlo acompañado.

El Presidente de la Comisión Nacional de DDHH de México y presidente electo de la FIO para el periodo 2013-2015, agradece a la Asamblea y pide como primer acto de gestión, encargar a la Ombudsman de Puerto Rico la creación y coordinación de la **Red de Migrantes y Trata de Personas**, propuesta que es acogida y aprobada unánimemente por aclamación de la Asamblea.

Siguiendo con su intervención, el Presidente electo de la FIO expone su Plan de Trabajo el cual incluye, entre otros, consolidar a la FIO como referente en foros internacionales, promover y divulgar las mejores prácticas, fortalecer los vínculos estratégicos, ampliar redes temáticas, promover el intercambio y la capacitación.

NOVENO: Propuesta de lugar y fecha para la XIX Asamblea General Ordinaria de la FIO

Hace uso de la palabra el Presidente electo de la FIO, Don Raúl Plascencia Villanueva, proponiendo que se realice en su país, propuesta que fue aprobada por unanimidad por el pleno de la Asamblea. Tras ello solicito el uso de la palabra del Ombudsman de Uruguay quien puso a consideración de la Asamblea la realización de la siguiente en Montevideo, para 2015.

Finalmente, se da por concluida la XVIII Asamblea de la FIO, agradeciendo la participación de todos los asistentes. Firmado en San Juan, Noviembre del año 2013.